

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA JUCOPO A ACORDAR LA CELEBRACIÓN DE LA EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL “DÍA DE LA VISIBILIDAD TRANS” EL 31 DE MARZO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La suscrita diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Desde el año 2009 el Día Internacional de la Visibilidad Trans se conmemora cada 31 de marzo. Originalmente la iniciativa parte de una propuesta de la activista Rachel Crandall, cofundadora de la organización “Transgender Michigan”. Esta conmemoración tiene la finalidad de reconocer la lucha que enfrentan las personas trans, así como que la población mundial haga conciencia, se sensibilice y reflexione sobre las condiciones de vida de las personas trans así como de remarcar el valor de su vida, ya que este sector de la población enfrenta diversas situaciones donde sus derechos humanos se ven altamente vulnerados por la estigmatización, la discriminación, la violencia y los crímenes de odio a causa de su identidad de género.

Dentro de las siglas LGBTTTI, las letras TTT hacen referencia a las personas transgénero, transexuales y travestis. Se entiende por persona trans a aquella que considera que su *“identidad de género no coincide con la asignada al momento de nacer, y que hace una transición a otro u otros”*<sup>1</sup>. De acuerdo con la Conavim, la para palabra género hace referencia a *“ideas, comportamientos y atribuciones sociales que definen y contrastan lo masculino de lo femenino”*, mientras que la palabra sexo hace referencia a las *“características biológicas y físicas que definen y diferencian al hombre y a la mujer”*, es por ello que la frase *“no se nace con un género preestablecido, se aprende”* cobra sentido.

COPRED explica que la identidad de género es la *“convicción personal e interna de cómo cada persona se percibe a sí misma”*<sup>2</sup>, es por ello que las personas trans pueden adecuar su género a lo masculino o a lo femenino, o simplemente no hacerlo, ya que no es obligatorio ni una regla encajar en uno u otro género. Cada persona debe de tener la libertad de construirse a sí misma, sin embargo, no es así de sencillo debido a que la realidad trans implica reconocer que existen estereotipos muy marcados que se han perpetuado a lo largo de los años debido al sistema patriarcal que impone ideales sociales preconcebidos de lo masculino y lo femenino.

Pese a los esfuerzos implementados tanto en el sector público como en el privado para erradicar la discriminación y la violencia que viven las personas trans, dicho sector sigue viviendo en condiciones de vulnerabilidad exacerbada, como lo remarca Cesar Torres Cruz, investigador del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM<sup>3</sup>.

Constantemente les son impuestas múltiples barreras en hogares, escuelas, trabajos, calle, comercios, hospitales y cientos de lugares, públicos y privados, lo que se ve materializado en

violaciones directas a sus derechos, mismas que desencadenan en pobreza y exclusión social

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el promedio de vida de una mujer trans es de 35 años de edad en América Latina. Los crímenes de odio siguen siendo la forma en la que concluyen muchas de estas manifestaciones de violencia. En otras palabras, las personas trans, y en específico las mujeres trans, no mueren por una enfermedad o por cuestiones naturales, sino por el odio y la transfobia. Durante 2022, el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT, reportó 43 asesinatos por identidad de género en México.

Actualmente solo 13 de las 32 Entidades federativas tienen leyes para el reconocimiento de la identidad de género: Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala<sup>4</sup>. Estos datos son un lamentable reflejo de la visión que tiene la sociedad sobre la importancia de normalizar las necesidades y derechos que tiene la población trans.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (Endiseg) 2021, en México la población transgénero, transexual o de otra identidad de género que no coincide con el sexo asignado al nacer, es de 909 mil personas (0.9% de las personas de 15 años y más).

En la Encuesta Nacional de Discriminación de 2019, *“más de 40 por ciento de los encuestados señalaron que no se sentirían a gusto viviendo con una persona trans y no les gustaría que sus hijos o hijas se casaran con una de ellas o con alguien LGBTI”*. La discriminación que enfrentamos todos los días las personas trans, es algo inadmisibles. No debemos permitir que las cifras continúen así. La posibilidad de que cada persona defina su propia identidad de género es un derecho humano.

Es de suma importancia recordar que cada persona tenemos derecho a autopercebirnos libremente, sin cumplir roles o estereotipos preestablecidos. Las personas trans debemos ser reconocidas, apoyadas y respetadas, pues representamos en carne propia lo que significa el derecho a la libre determinación, mismo que debe de ser acompañado y ejercido de forma interdependiente, entre otros, con el derecho a la vida libre de violencia y discriminación.

Derivado de lo anterior, y tomando en consideración que, en términos del artículo 38, numeral 1 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, el pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos, someto a consideración el siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Único** .- Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de la H. Cámara de Diputados, a acordar la celebración de la efeméride con motivo del **“Día de la Visibilidad Trans”**, que se conmemora el 31 de marzo de cada año.

## Notas:

1. COPRED, “Copred hace un llamado a eliminar los estigmas y estereotipos en contra de las personas trabajadoras sexuales”,31 Marzo 2022, En: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/dia-internacional-de-la-visibility-trans-reconocimiento-las-infancias-trans-un-pendiente>
2. COPRED, “Copred hace un llamado a eliminar los estigmas y estereotipos en contra de las personas trabajadoras sexuales”,31 Marzo 2022, En: <https://www.copred.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/dia-internacional-de-la-visibility-trans-reconocimiento-las-infancias-trans-un-pendiente>
3. Xantomila, Jessica. “Viven personas transgénero en una condición de vulnerabilidad exacerbada” La Jornada, 10 de enero de 2022, en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/10/politica/viven-personas-transgenero-en-una-condicion-de-vulnerabilidad-exacerbada/>
4. Xantomila, Jessica. “Viven personas transgénero en una condición de vulnerabilidad exacerbada” La Jornada, 10 de enero de 2022, en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/01/10/politica/viven-personas-transgenero-en-una-condicion-de-vulnerabilidad-exacerbada/>

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 2 de febrero de 2023.

Diputada María Clemente García Moreno (rúbrica)